



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001746-02

Aprobación por la Comisión de Sanidad de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Mercedes Martín Juárez, Dña. Ana María Agudiez Calvo, D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Jiménez Campano y D. Celestino Rodríguez Rubio, para instar a la Junta a poner en marcha un Protocolo para detección precoz de la Escoliosis a edad temprana, promover la información y formación de los profesionales sanitarios e incluir una partida en los Presupuestos para la Asociación de Escoliosis de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 342, de 28 de noviembre de 2017.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE SANIDAD

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2018, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/001746, presentada por los Procuradores Dña. María Mercedes Martín Juárez, Dña. Ana María Agudiez Calvo, D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Jiménez Campano y D. Celestino Rodríguez Rubio, para instar a la Junta a poner en marcha un Protocolo para detección precoz de la Escoliosis a edad temprana, promover la información y formación de los profesionales sanitarios e incluir una partida en los Presupuestos para la Asociación de Escoliosis de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 342, de 28 de noviembre de 2017, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Impulsar de manera decidida el Protocolo para la detección precoz de la Escoliosis a edad temprana así como para el seguimiento de los pacientes de escoliosis en edad adulta.
2. Impulsar la promoción de la información, formación y asesoramiento de los profesionales sanitarios dedicados a dicha patología, así como garantizar recursos suficientes para la investigación de dicha enfermedad.
3. Continuar incluyendo en los presupuestos para el año 2019 y siguientes una consignación económica a la Asociación de Escoliosis de Castilla y León (ADECYL), referente nacional en el tratamiento de esta patología, así como estudiar el incremento considerándose los nuevos servicios que ofrece en una nueva unidad que acaba de crear con el fin de llegar a la mayor población posible".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de septiembre de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio